

## SAGUNTO

*Edicto*

En virtud de lo acordado por providencia de esta fecha del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Sagunto, recaída en los autos de juicio universal de quiebra necesaria de la mercantil «Petrolev, Sociedad Anónima», promovido por el Procurador don Jesús Mora Vicente, se hace pública la convocatoria para acudir a la Junta de acreedores para la graduación de los créditos a aquellos acreedores que no tengan su domicilio en esta ciudad, sede del Juzgado, para lo cual se señala el día 14 de diciembre de 2001, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado.

Asimismo, se dará cuenta en la misma Junta a los acreedores cuyos créditos hayan sido reconocidos, o sus representantes si los tuvieren, de la propuesta de convenio presentada por la representación procesal de la mercantil quebrada «Petrolev, Sociedad Anónima».

Y, para que tenga lugar la citación expresa, expido el presente para su publicación.

En Sagunto a, 23 de octubre de 2001.—E/. La Secretaria judicial.—53.845.

## SANTA FE

*Edicto*

Doña Encarnación Pérez Izquierdo, Secretario de la Administración de Justicia y del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Santa Fe (Granada),

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo número 308/92, seguidos en éste a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, Sociedad Anónima, representado por la señora Procuradora de los Tribunales doña Ana Roncero Siles, contra don Juan Cardona Gálvez, representado por la señora Procuradora de los Tribunales doña María de los Angeles Calvo Sainz, y otros en estado legal de rebeldía, en reclamación de 1.850.254 pesetas de principal, más 800.000 pesetas presupuestadas para intereses y costas, en los que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en tercera y pública subasta, por término de veinte días, el bien que a tal fin se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de diciembre de 2001 a las doce horas de su mañana, con las prevenciones siguientes:

Primera.—La subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda, siendo dicha cantidad la de 1.905.316 pesetas.

Segunda.—Que los licitadores, a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en la cuenta de consignaciones número 1787/0000/17/0308/92, abierta en la sucursal de esta ciudad en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», una cantidad igual por lo menos al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero por la actora.

Cuarta.—La subasta se celebrará en la forma de puja a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, acompañando resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Quinta.—Los autos y títulos de bienes están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si hubiere, al crédito del actor continuarán subsis-

tentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de la subasta, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil a la misma hora, exceptuándose sábados.

Séptima.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de que no se pueda llevar a efecto en el domicilio fijado.

Sirviendo igualmente de notificación a los desconocidos herederos de la demandada rebelde fallecida doña Pilar Gálvez Sances.

## Bien objeto de la subasta

Finca registral número 4.116, inscrita en el Registro de la Propiedad de Santa Fe (Granada), al folio 9 del tomo 599, libro 102.

Urbana. Vivienda individual, sita en Santa Fe (Granada), calle María de la Miel.

Valorada a efectos de subasta en la cantidad de doce millones setecientos dos mil ciento diez (12.702.110) pesetas.

Y, para su publicación en los lugares acordados en la mencionada resolución, expido el presente, en Santa Fe, 2 de octubre de 2001.—La Secretaria.—53.870.

## SANTOÑA

*Edicto*

Doña María Jesús García Marcos, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Santoña,

Hace saber: Que en dicho Tribunal se tramita procedimiento universal de quiebra de la mercantil «Conservera Santoña, Sociedad Anónima» con el número de autos 19/00, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, los bienes que más abajo se dirán, señalándose para que tenga lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el próximo día 3 de diciembre a las nueve y treinta horas, con las condiciones siguientes:

Primera.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta deberán presentar resguardo acreditativo de haber depositado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado o de haber prestado aval bancario por el 20 por 100 del valor de tasación, haciendo constar, en su caso, si se hace en nombre de tercero, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Segunda.—Qué podrán hacerse posturas por escrito, en sobre cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta su celebración haciéndose el depósito al que se ha hecho mención anteriormente.

Tercera.—Que podrá hacerse posturas superiores al 50 por 100 del avalúo, pero ofreciendo pagar a plazos con garantías suficientes, bancarias o hipotecarias, del precio del remate.

Cuarta.—Que no se podrá proceder a la inmediata aprobación del remate si la cantidad ofrecida no superare el 50 por 100 del valor de tasación.

Quinta.—Que únicamente el ejecutante podrá concurrir reservándose la facultad de ceder el remate a un tercero.

## Bienes que se sacan a subasta y valor

Una etiqueta marca «Maje»: 300.000 pesetas.

Un mezclador con tolva, equipo de control y depósito de inox: 3.500.000 pesetas.

Una mezcladora con ruedas y bomba de trasvase. Una mesa de trabajo con 4 cajones en acero inoxidable: 180.000 pesetas.

Un depósito de poliéster de 8.000 l. con bomba de trasvase: 200.000 pesetas.

Dos depósitos de poliéster de 7.000 l. con 3 bombas de trasvase: 400.000 pesetas.

Un depósito de poliéster con bomba de trasiego de 9.000 l.: 250.000 pesetas.

Un depósito de acero inoxidable de 300 l.: 150.000 pesetas.

Una caldera de vapor marca «Perero», con su correspondiente quemador, depósito de gasoil, conductos calorificadores a las máquinas del sector M y del sector X, valvulerías y accesorios: 200.000 pesetas.

Una máquina sobadora marca «Galindo», compuesta de lavadora, escaldadora, aclarado.

Conectada a:

Una lavadora de un cuerpo marca «Galindo».

Una campana extractora en acero inoxidable: 1.200.000 pesetas.

Cuatro mesas de trabajo en acero inoxidable con canal de recogida de líquidos: 320.000 pesetas.

Un depósito de acero inoxidable con ruedas: 50.000 pesetas.

Una centrifuga secadora de ropa marca «Daewo»: 45.000 pesetas.

Una línea de dosificación de latas de octavillo «Cenzano» de doble cabezal con depósito dosificador de aceite, alimentador de tapas: 350.000 pesetas.

Una marcadora de tapa marca «Ribiera»: 50.000 pesetas.

Una marcadora de tapa marca «Galindo»: 50.000 pesetas.

Una marcadora de tapas semiautomática: 20.000 pesetas.

Una línea de retractilado con horno de secado: 50.000 pesetas.

Un depósito dosificador de latas: 150.000 pesetas.

Dos bandejas de acero inoxidable: 5.000 pesetas.

Un depósito con ruedas y bomba de trasiego en inox: 90.000 pesetas.

Tres expendedoras de especies en PVC: 5.000 pesetas.

Una placa eléctrica: 5.000 pesetas.

Una báscula empotrada: 5.000 pesetas.

Un montacargas elevador: 15.000 pesetas.

Una báscula pequeña: 5.000 pesetas.

Un depósito mezclador: 30.000 pesetas.

Un carro depósito: 35.000 pesetas.

Un mezclador de 200 l.: 10.000 pesetas.

Un calderín de presión: 15.000 pesetas.

Un compresor con calderín de 500 l.: 70.000 pesetas.

Una bomba de trasiego para depósito enterrado: 30.000 pesetas.

Una centralita telefónica marca «Solac Telecon», con sus correspondientes aparatos: 25.000 pesetas.

Cuatro extintores móviles de polvo antibrasa de 6 kg.: 5.000 pesetas.

Un archivador de 4 cajones.

Tres carros con ruedas.

Un depósito de acero inoxidable.

Un ventilador.

Tres estanterías metálicas de perfil ranurado.

Quince sillas de PVC Pequeño material en aparente mal estado.

Total: 45.000 pesetas.

Dos traspaleas acero inoxidable: 175.000 pesetas.

Un decodificador: 230.000 pesetas.

Una sierra de cinta: 68.000 pesetas.

Fiat Brava con fecha de compra 24 de julio de 1997: 730.000 pesetas.

Una mesa de acero inoxidable: 80.000 pesetas.

Dos tinas de acero inoxidable: 50.000 pesetas.

Un carro de acero inoxidable: 50.000 pesetas.

Un pupitre de acero inoxidable: 20.000 pesetas.

Seis parrillas de acero inoxidable: 8.000 pesetas.

Y para que sirva de notificación en forma, expido el presente en Santoña, 18 de octubre de 2001.—La Secretaria judicial.—53.860.